

3  
A  
de  
en  
de  
ra  
me  
pe

En veinte y dos de abril de mill e setecientos veinte  
Uno por acuerdo el mismo día se libraron  
Dn, trezientos Ducados Enpropios para abastecer  
al cuerpo de ocho años a la dñs porción de los  
nores D Pedro nicolas fern. mendixon Dñs Juan  
Contreras del ara Comisario de guerra que fuer  
En ocho años con el aditamento de que no a biendo  
efectos en el Maor domo que lo here Juan Poler  
engenara La libranza que se de y pacho en el p  
de la Casa de agua de la fuente del oro La libran  
zertificado por dho Maor domo no tener los  
Gines Sanchez Cayula depositario del pro duc  
de dhas Casas se entregaron por mill quatrocientos  
tos zinquenta y quatro reales y medio Cuios acuerdos  
y libranza para entas quantas tomadas a dho Capitan  
del expresado efecto abonados con la nota de de  
tegracion en conformidad de lo acordado con que se  
de base a dho señores ochozientos quarenta y cinco reales  
y medio por esto de dho trezientos Ducados que es lo que  
doyes aora Informar a V. M. a los siete de mill  
setecientos veinte y cinco

C  
de  
1  
1  
9

Ala  
Dña  
de  
de  
de

